



Coordinación de Comunicación Social

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LAS MESAS DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN.

Ciudad de México, 20 DE AGOSTO DE 2019.

Damas y caballeros:

distinguidos invitados:

Contar con el privilegio de compartir este espacio con ustedes para dialogar sobre la implementación del Sistema Anticorrupción en la CDMX sólo adquiere su verdadero sentido al hacer conciencia de la dimensión histórica de nuestro reto.

Y es que todos los mexicanos hemos sido convocados en distinta medida al fortalecimiento legal y ético de nuestras instituciones y del servicio público. Y en este sentido, el quehacer jurisdiccional refrenda su razón de ser.

Desde la concepción original del modelo de distribución de poderes de Montesquieu pasando por la interpretación que los ensayos federalistas en Estados Unidos hicieron de sus postulados hasta llegar a su adopción en nuestro texto constitucional; el sistema de contrapesos está diseñado para que el poder de cauce al poder, el poder vigile al poder, el poder limite al poder.

Y esa misma lógica sustenta el diseño institucional del Sistema Nacional Anticorrupción y sus capítulos locales. Por lo que la suma de nuestros esfuerzos es tan esencial.

Es así como el espíritu de este esfuerzo se consuma las directrices básicas que definen la coordinación de las autoridades competentes y generar las políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
55 18 40 67
www.poderjudicialdf.gob.mx

Sin embargo, la deuda del Estado Mexicano en esta materia es enorme. Y si bien es cierto que este esfuerzo se ha materializado con más contundencia en los albores del Siglo XXI; la lucha contra la corrupción representa la lucha del Estado moderno como lo conocemos, para preservar su propia existencia.

Esa es la verdadera dimensión de nuestro reto: “en el devenir de los pueblos, sólo la humanidad tiene asegurado su lugar. A las instituciones les corresponde demostrar su valor.”

Y para el Poder Judicial de la Ciudad de México es absolutamente claro que, si la impartición de justicia como la conocemos, es capaz de ganarse su lugar en el mundo del futuro, será indudablemente por su capacidad de adaptarse a dicho mundo.

Y creo que parte esencial de comprender el fenómeno de la corrupción es aceptar que hay demasiado poder concentrado en el Gobierno y muy poco en manos de la población.

Y como dice el principio de John Dalberg: “todo poder corrompe; y el poder absoluto corrompe absolutamente.” Sin embargo, el poder también revela, también libera y también regenera.

Y hoy contamos con mayores herramientas para revertir la influencia del poder en todas sus formas: desde el soborno, el clientelismo, la colusión, la complicidad, el conflicto de interés; pasando por el ejercicio indebido del servicio público, la extorsión, el lavado de dinero, el nepotismo, la evasión y los paraísos fiscales, entre muchas otras.

Es así como nuestra generación tiene más elementos para transformar a las instituciones e inhibir el flujo de la corrupción.

Y creo que ese es una de las aportaciones más importantes de este evento: afinar los mecanismos de control que combatan la comisión de prácticas de corrupción o la situación de riesgo que provoca la ineficiencia institucional que tanto lacera el tejido social.

Por eso es importante recordar que nuestra atención debe estar puesta en consolidar la eficacia de las instituciones públicas, incrementar la certidumbre y seguridad jurídica mejorar la administración de los recursos públicos y ulteriormente traducir ese esfuerzo en bienestar, paz y justicia para la ciudadanía.

Pero la lucha contra la corrupción no sólo es un postulado de orden y eficacia gubernamental o administrativa.

En otra de sus dimensiones, la rendición de cuentas, también representa una obligación del Estado a medida que el concierto internacional la encumba como un derecho fundamental.

Es así como este encuentro y la creación de instrumentos institucionales que de él se deriven, permiten aportar ideas, vivencias y perspectivas diversas, para enfrentar problemas complejos a partir de esa pluralidad de ópticas.

Y el sistema anticorrupción de la Ciudad de México, es uno de esos instrumentos establecidos por el Constituyente de nuestra metrópoli desde una visión sistémica, garantista e interactuante, con el objeto de coordinar a las autoridades competentes en las diversas instancias de esta causa.

Me refiero en particular a la prevención, la investigación la sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos.

El Poder Judicial de la CDMX participa en este Sistema desde el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mismo que integra el Comité Coordinador.

Y como es de todos sabido, con la entrada en vigor de la Constitución Política y en particular de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se establecieron nuevas condiciones normativas, de organización y de operación.

Y es apropiado hacer un llamado de atención respecto del marco institucional del control y fiscalización, instituido en dicha Ley para revisar las inconsistencias normativas, y adecuar las actividades de fiscalización al interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de la manera más eficaz posible.

También quiero compartirles que estamos trabajando en la emisión de lineamientos que se adecuen al nuevo modelo de investigación, sustanciación y resolución en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, adecuando dichos lineamientos a diversos estándares internacionales.

Todo lo anterior, en plena independencia y autonomía constitucional, desde la que el Poder Judicial de la Ciudad de México y los órganos que lo componen actúan de manera coordinada al interior, así como en los diferentes encuentros que se han realizado con diversas instituciones.

Esa es la premisa esencial que ha quedado plasmada en nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2019-2021.

No me resta más que refrendar nuestra vocación de servicio y cooperación para la causa común de mejorar e implementar cabalmente el Sistema en consonancia con sus objetivos y metas.

Tenemos la plena certeza de que este instrumento permitirá recuperar la confianza ciudadana y subsanar la gran deuda de justicia que demanda la nación.

Muchas gracias.